

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escribir a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Atención: Comunicaciones Corporativas

SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (SCE)

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD CONJUNTA DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY, PACIFIC GAS & ELECTRIC COMPANY Y SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS VINCULADOS A LA INICIATIVA REDISEÑO DEL MERCADO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA (MRTU) (A.12-01-014)

El 31 de enero de 2012, Southern California Edison Company (SCE), Pacific Gas & Electric (PG&E) y San Diego Gas & Electric (SDG&E) presentaron una solicitud conjunta ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) requiriendo autorización para recuperar sus costos respectivos vinculados a sus propias cuentas de orden para el Rediseño del Mercado y Actualización Tecnológica (MRTU por sus siglas en inglés) correspondientes al Período Registrado que se extiende del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010. Inicialmente, SCE solicitó la recuperación de su cuenta de orden MRTU para este Período Registrado en el marco de su Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (ERRA) 2011, presentada bajo la Solicitud No. 11-04-001. Sin embargo, de conformidad con el Dictamen tomado por la CPUC el 12 de agosto de 2011 respecto a la Solicitud 11-04-001, SCE está presentando esta petición mediante una solicitud diferente y conjunta.

En virtud de la Resolución E-4087, la CPUC autorizó el establecimiento de la cuenta de orden MRTU de SCE a fin de registrar el creciente requisito de ingresos de la compañía relacionado con sus costos de capital así como sus crecientes costos de operaciones y mantenimiento vinculados a la implementación de la iniciativa MRTU del Operador Independiente del Sistema de California (CAISO). Esta solicitud requiere autorización para que SCE recupere \$17.345 millones en gastos incrementales reales vinculados a deficiencias en el cobro de la cuenta de orden MRTU (incluyendo cargos de franquicia e incobrables). Estos gastos fueron incurridos en el 2010 con el fin de implementar la iniciativa MRTU de CAISO.

Comparado con los ingresos en base a las tarifas vigentes al 1 de enero de 2012, esta solicitud podría resultar en un aumento en los ingresos del orden de los \$17.345 millones o 0.16% a partir del 2013. **Si las tarifas totales fueran modificadas según lo solicitado, un usuario residencial típico cuyo consumo mensual es de 600 kilovatios-hora (kWh) verá un aumento en su factura de \$0.28 al mes, de \$104.92 a \$105.20.** El cuadro siguiente calcula los ingresos propuestos y las variaciones tarifarias según el tipo de usuario.

Si fueran aprobados, los cambios tarifarios propuestos para cada grupo de usuario serían los siguientes:

	Cambio en los ingresos (millones de \$)	Variación porcentual	Tarifas actuales (¢/kWh)	Tarifas propuestas (¢/kWh)
Residencial	6,990	0.15%	15.87	15.89
Iluminación – Usuarios eléctricos pequeños y medianos	6,099	0.16%	15.08	15.10
Grandes usuarios eléctricos	3,607	0.20%	10.03	10.05
Agrícola y bombeo	552	0.16%	11.50	11.52
Iluminación de calles y áreas	96	0.07%	18.03	18.04
Total	17,345	0.16%	14.12	14.14

PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE

Según lo indicado anteriormente, usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos adjuntos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd. Avalon, CA 90704	30553 Rimrock Rd. Barstow, CA 92311	374 Lagoon St., Bishop, CA 93514
505 W. 14 th Ave. Blythe, CA 92225	3001 Chateau Rd. Mammoth Lakes, CA 93546	510 S. China Lake Blvd., Ridgecrest, CA 93555
26364 Pine Ave. Rimforest, CA 92378	41694 Dinkey Creek Rd. Shaver Lake, CA 93664	421 W. J St., Tehachapi, CA 93561
120 Woodland Dr., Wofford Heights, CA 93285	6999 Old Woman Springs Rd. Yucca Valley, CA 92284	

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web www.sce.com/applications. Aquellos que deseen obtener más información deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company
P.O. Box 800
2244 Walnut Grove Avenue
Rosemead, CA 91770
Attention: Case Administration

AUDIENCIAS PROBATORIAS

Si la solicitud es aceptada, la CPUC puede organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ) de la CPUC. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar. Si desea obtener más información sobre las audiencias, puede comunicarse

con la Oficina del Consejero Público (PAO) en la dirección o el número de teléfono indicados debajo. Los usuarios de SCE recibirán junto a sus facturas una notificación por separado indicando la fecha, hora y sitio de estas audiencias o esta información será publicada en periódicos.

La CPUC tiene sus propios taquígrafos judiciales, quienes se encargarán de tomar nota de los comentarios de las partes formales que participan en las audiencias probatorias. Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante la audiencia, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar. En su resolución final respecto a la solicitud, la CPUC puede aceptar, rechazar o modificar total o parcialmente la decisión del ALJ. La decisión de la CPUC podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

La División Defensores del Contribuyente (DRA) es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de servicios públicos a lo largo y ancho del estado a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. La DRA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería.

PROCESO DE LA CPUC

Si desea enviar comentarios sobre este caso, puede hacerlo por escrito a la Oficina del Consejero Público (PAO) de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados debajo. Asegúrese de indicar que está escribiendo en referencia a la solicitud "A.12-01-014" de SCE. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso, el cual está sujeto a comentario público. La PAO enviará sus comentarios a los cinco miembros de la Comisión, el ALJ, la DRA y otro personal de la CPUC asignado a este caso. Usted también puede escribir a la CPUC para averiguar cómo participar en este proceso.

<p>The Public Advisor California Public Utilities Commission 320 West Fourth Street, Suite 500 Los Angeles, CA 90013 O por e-mail: <i>Public.Advisor.la@cpuc.ca.gov</i></p>

Según lo indicado anteriormente, usted podrá consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) y en el sitio de Internet de SCE www.sce.com/applications. Además, podrá obtener y consultar copias de esta solicitud en el sitio Web de la CPUC o en la Oficina de Archivos Formales de la CPUC (*CPUC Formal Files Office*), ubicada en 505 Van Ness Avenue, San Francisco 94102. Los horarios de atención al público de esta Oficina son de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 p.m.

Enero de 2012